

Concón,

21 DIC 2018

ESTA ALCALDÍA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

2970

DECRETO ALCALDÍCIO N° ____/

VISTOS:

a) El artículo N°3 de la ley N°19.880 de Procedimiento Administrativo en especial lo que se transcribe:
Artículo 3º.

Las decisiones de los órganos administrativos pluripersonales se denominan acuerdos y se llevan a efecto por medio de resoluciones de la autoridad ejecutiva de la entidad correspondiente.

Los actos administrativos gozan de una presunción de legalidad, de imperio y exigibilidad frente a sus destinatarios, desde su entrada en vigencia, autorizando su ejecución de oficio por la autoridad administrativa, salvo que mediare una orden de suspensión dispuesta por la autoridad administrativa dentro del procedimiento impugnatorio o por el juez, conociendo por la vía jurisdiccional.

- b) La reunión de Concejo Ordinario Municipal N°36 de fecha 19 de diciembre del 2018
- c) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que el Concejo Municipal en la Sesión N°36 del Concejo Ordinario Municipal en virtud de la tabla de dicha Sesión adopto los acuerdos que se aprueban en este acto.

DECRETO

- a) **APRUEBES**, los siguientes acuerdos:

Acuerdo N°467

Se aprueba Acta Ordinaria N°35 año 2018.

Votación: Unánime

Acuerdo N°468

Se aprueba Décimo Tercera Modificación al Plan de Obras.

Votación: Unánime

Acuerdo N°469

Se aprueba Autorización Suscripción de Contrato Instalación Pintura Termoplástica Vías Urbanas de la Comuna de Concon según Artículo 65 letra j.

Votación: Unánime.

Acuerdo N°470

Se aprueba Autorización aumento de la Contratación de un Camión Recolector de Residuos Domiciliarios para los meses de enero y febrero año 2019.

Votación: Unánime

Acuerdo N°471

Se aprueba otorgar Patente de Alcohol Restaurante E.I.R.L. Diurno ubicado en Pasaje 5 N°5 Caleta Higuerillas de Don Diego José Astaburuaga Correa.

Votación: Unánime

Acuerdo N°472

Se aprueba Renovación de Patentes de Alcohol de los siguientes Roles:

490003-490257-400066-400050-490255-400545-490233-490300-490217-400059

400097-400007-490283-400012-490284-400084-401202-400121-400046-400088
490281-401830-401189-490007-490202-400040-400008-490248-400094-400235
400220-490196-490235-490239-490188-490240-402144-400090-400016-400024
400038-400159-400132-401217-490079-490192-400236-400158-490010-401831
490290-490286-490244-490278-490199-400052-400098-490232-400035-401009
400120-400093-400013-490247-400028-490267-490254-490145-490288-490183
401891-490306-400439-490308-400217-490301-490224-490155-490291-402794
402871-400014-490074-401341-490294-490279-400017-401785-400089-400061
490296-490293-490214-400001-402843-490216-400062-490171-490258-490263
490292-400021-400138-400237-490256-490259-400031-400006-400070-402954
400067-402840-490245-490219-490177-400096-402825-402789-490218-
490299-490251-490265-400215-490302-400072-490270-400020-490269-490266
400060-402143-490280-400054-490309-490227-400178-490221-490058-490297
490285-400092-490246-490260-402947-490305 y 490307.

Votación: Unánime

Acuerdo N°473

Se aprueba Renovación de Patente de Alcohol del siguiente Rol: 400805.

Votación: 6 votos a favor 1 abstención Sr. Alcalde Oscar Sumonte.

DISTRIBÚYASE por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que parece consignado en su distribución.

ANOTESE, COMUNIQUESE ARCHIVESE Y PUBLIQUESE EN LA PAGINA WEB DEL MUNICIPIO SEGÚN ARTÍCULO 12 LEY 18.696

 MARIALINNA ESPINOZA GODOY SECRETARIO MUNICIPAL	 OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ ALCALDE									
<p>OSG/MSEG/dvo Distribución: 1. Secplac. 2. Jurídico. 3. Control. 4. Tránsito y Operaciones. 5. Secretaría Municipal. 6. Finanzas. 7. S. Pública 8. Daem 9. Salud 10. D. Rural 11. Dideco 12. Obras 13. Rentas 14. Oficina de Partes</p>										
<table border="1" data-bbox="775 1599 1379 1760"><tr><th colspan="3">I. MUNICIPALIDAD DE CONCON</th></tr><tr><th colspan="3">Dirección de Control</th></tr><tr><th>Objetado</th><th>Observado</th><th>Revisado</th></tr></table>		I. MUNICIPALIDAD DE CONCON			Dirección de Control			Objetado	Observado	Revisado
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON										
Dirección de Control										
Objetado	Observado	Revisado								

MUNICIPALIDAD DE CONCON DEPTO. DE CONTROL	
20 DIC 2018	
RECEIVED	HORA: 09.40